



RESOLUCION No. 323-P/CND-IPD-91

Lima, 29 de ABRIL de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el 1ro. de Mayo se celebra el día del Trabajo y en esta misma fecha se conmemora el día del Servidor Público;

Que, los servicios prestados al Estado por largos y continuos períodos - son necesarios del reconocimiento y felicitación por representar un significativo y profundo contenido de abnegación y lealtad al servicio público,

Que, es conveniente felicitar a aquellos trabajadores que acrediten haber cumplido veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios al Estado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Legislativo No.276 y su Reglamento;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- FELICITAR a los trabajadores que a continuación se indican por haber cumplido veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios prestados al Estado, de acuerdo a la relación y tiempo de servicios que seguidamente se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES

TIEMPO DE SERVICIOS

HURTADO RAMIREZ, Doris	25 años
ROCHA SANCHEZ, María Elena	25 años
MADRID MADRID, Ricardo	25 años
ESCOBEDO VEGA, Jaime	25 años D.D.La Libertad
PISCOYA PISCOYA, Segundo	25 años D.D.Lambayeque
CESPEDES SAMAME, Walter	30 años
ARANIBAR CORRALES, Hugo Orestes	30 años
REATEGUI CAVERO, Eduardo	30 años D.D.Madre de - Dios.
ARBIETO SEGOVIA, Hector	35 años
DIAZ SANTA MARIA, Saul	35 años
GARCIA GARCIA, Humberto	35 años
GOMEZ FUENTES, José Luis	35 años
NUÑEZ BELTRAN, ROLANDO	35 años





RESOLUCION No. 323-P/CND-IPD_91

Lima, 29 de ABRIL de 1989

PACHECO RAMIREZ, Juan
SILVA CABRERA, Lázaro
ZEGARRA DOMINGUEZ, Maximo

35 años
35 años
35 años

Artículo 2° .- Incluyase copia de la presente Resolución en el legajo personal de los trabajadores que se indican en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.



D^r. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

DWC/UP
DGdeA/AE
mgo.



RESOLUCION No. 323-P/CND-IPD_91

Lima, 29 de ABRIL de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el 1ro. de Mayo se celebra el Día del Trabajo y en esta misma fecha se conmemora el día del Servidor Público;

Que, los servicios prestados al Estado por largos y continuos períodos - son necesarios del reconocimiento y felicitación por representar un significativo y profundo contenido de abnegación y lealtad al servicio público;

Que, es conveniente felicitar a aquellos trabajadores que acrediten haber cumplido veinticinco, treinta y treintaicinco años de servicios al Estado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Legislativo No.276 y su Reglamento;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- FELICITAR a los trabajadores que a continuación se indican por haber cumplido veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios prestados al Estado, de acuerdo a la relación y tiempo de servicios que seguidamente se detallan :

APELLIDOS Y NOMBRES

TIEMPO DE SERVICIOS

HURTADO RAMIREZ, Doris	25 años
ROCHA SANCHEZ, María Elena	25 años
MADRID MADRID, Ricardo	25 años
ESCOBEDO VEGA, Jaime	25 años D.D. La Libertad.
PISCOYA PISCOYA, Segundo	25 años D.D. Lambayeque
CEPESDES SAMAME, Walter	30 años
ARANIBAR CORRALES, Hugo Orestes	30 años
REATEGUI CAVERO, Eduardo	30 años D.D. Madre de Dios
ARBIETO SEGOVIA, Hector	35 años
DIAZ SANTA MARIA, Saúl	35 años
GARCIA GARCIA, Humberto	35 años
GOMEZ FUENTES, José Luis	35 años
NUÑEZ BELTRAN, Rolando	35 años





RESOLUCION No. 323-P/CND-IPD-91

Lima, 29 de ABRIL de 1989

PACHECO RAMIREZ, Juan
SILVA CABRERA, Lázaro
ZEGARRA DOMINGUEZ, Máximo

35 años
35 años
35 años

Artículo 2° .- Incluyase copia de la presente Resolución en el legajo personal de los trabajadores que se indican en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. LUIS PICATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

DWC/UP
DGdeA/AE
mgo.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Res. N° 323-P/CND-SPD-91
2P.4-91



INFORME No. 060 UP-91

A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
DE : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
ASUNTO : Proyecto de Resolución
FECHA : Lima, 29 de Abril de 1991.

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, para elevar a su Despacho el Proyecto de Resolución de felicitación a los trabajadores de la Institución que han cumplido veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios prestados al Estado, de acuerdo a la Directiva No.002-90-INAP/DNP, para su visación correspondiente.

Atentamente,

DWC/UP
mgo.

DAVID WONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE